

2) La Comisión Europea cargará con sus propias costas y con las efectuadas por la República de Letonia.

3) La República de Lituania, la República Eslovaca y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte cargarán con sus propias costas.

(¹) DO C 269, de 10.11.2007.

Sentencia del Tribunal General de 22 de marzo de 2011 — Ford Motor/OAMI — Alkar Automotive (CA)

(Asunto T-486/07) (¹)

[«**Marca comunitaria — Procedimiento de oposición — Solicitud de marca comunitaria figurativa CA — Marcas comunitarias denominativa y figurativa anteriores KA — Motivo de denegación relativo — Inexistencia de riesgo de confusión — Artículo 8, apartado 1, letra b), del Reglamento (CE) n° 40/94 [actualmente, artículo 8, apartado 1, letra b), del Reglamento (CE) n° 207/2009]**»]

(2011/C 139/30)

Lengua de procedimiento: inglés

Partes

Demandante: Ford Motor Company (Dearborn, Michigan, Estados Unidos) (representante: R. Ingerl, abogado)

Demandada: Oficina de Armonización del Mercado Interior (Marcas, Dibujos y Modelos) (representante: D. Botis, agente)

Otra parte en el procedimiento ante la Sala de Recurso, que interviene ante el Tribunal General: Alkar Automotive, SA (Derio, España) (representante: S. Alonso Mauri, abogado)

Objeto

Recurso interpuesto contra la resolución de la Cuarta Sala de Recurso de la OAMI de 25 de octubre de 2007 (asunto R 85/2006-4), relativa a un procedimiento de oposición entre Ford Motor Company y Alkar Automotive, SA.

Fallo

1) Desestimar el recurso.

2) Condenar en costas a Ford Motor Company.

(¹) DO C 51, de 23.2.2008.

Sentencia del Tribunal General de 22 de marzo de 2011 — Access Info Europe/Consejo

(Asunto T-233/09) (¹)

[«**Acceso a los documentos — Reglamento (CE) n° 1049/2001 — Documento relativo a un procedimiento legislativo en curso — Denegación parcial de acceso — Recurso de anulación — Plazo para recurrir — Admisibilidad — Divulgación por un tercero — Persistencia del interés en ejercitar la acción — Identificación de las delegaciones de los Estados miembros autoras de las propuestas — Excepción relativa a la protección del proceso de toma de decisiones**»]

(2011/C 139/31)

Lengua de procedimiento: inglés

Partes

Demandante: Access Info Europe (Madrid) (representantes: O.W. Brouwer y J. Blockx, abogados)

Demandada: Consejo de la Unión Europea (representantes: C. Fekete y M. Bauer, agentes)

Partes coadyuvantes en apoyo de la parte demandada: República Helénica (representantes: E.-M. Mamouna y K. Boskovits, agentes), y Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte (representantes: E. Jenkinson y S. Ossowski, agentes, asistidos por L.J. Strafford, Barrister)

Objeto

Anulación de la Decisión del Consejo, de 26 de febrero de 2009, por la que se deniega el acceso a determinada información contenida en una nota de 26 de noviembre de 2008, en relación con una propuesta de reglamento relativo al acceso del público a los documentos del Parlamento Europeo, del Consejo y de la Comisión.

Fallo

1) Anular la decisión del Consejo de la Unión Europea, de 26 de febrero de 2009, por la que se deniega el acceso a determinada información contenida en una nota de 26 de noviembre de 2008 en relación con una propuesta de reglamento relativo al acceso del público a los documentos del Parlamento Europeo, del Consejo y de la Comisión.

2) El Consejo cargará con sus propias costas así como con las costas de Access Info Europe.

3) La República Helénica y el Reino Unido de Gran Bretaña y de Irlanda del Norte cargarán con sus propias costas.

(¹) DO C 205, de 29.8.2009.